

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. Marta Aparicio Saninz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejal Delegada de Distritos, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa

como Secretaria de la Comisión y , asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

Sr. Presidente: Como estamos todos, daremos comienzo a la sesión. Si le parece, Secretaria, antes de ello he comunicado a los portavoces de los grupos municipales que, ante la ausencia justificada de la concejal Paloma Espinosa, las preguntas a las que iba a responder ella, que son la 8, la 9 y la 11, se responderán por escrito a los grupos proponentes nada más terminar esta Comisión. Igualmente he acordado con la portavoz del Grupo Socialista y el del Grupo de Zaragoza en Común que uniríamos la interpelación 4 con la pregunta 12. Y a partir de aquí ya podemos comenzar con el Orden del Día. Adelante.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2025.

Aprobada por Unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 126) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

3. [VOX] Para que la Concejal Delegada de Distritos informe y haga balance de sus 4 meses al frente de dicha Concejalía. [Cod. 12.337]

Sr. Presidente: Pues para presentar la interpelación, señor Flores tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Buenos días. Muchas gracias, Consejero. Muy buenos días a todos. Lo primero, desconocía la situación de la concejal Espinosa y simplemente trasladar desde mi grupo el deseo de que se recupere con prontitud el familiar de la Concejal.

Yendo a lo que es la interpelación que traemos en esta mañana y por contextualizarla un poco, todos recordaremos que el pasado día 4 de febrero se constituyó una nueva Concejalía Delegada de Distritos bajo la dirección, en este caso, de la concejal Pilar Cortés. En su momento fue presentada esta nueva Concejalía como un esfuerzo para reforzar la proximidad institucional con los diferentes distritos de la ciudad. Y para ser específico y concreto voy a reproducir las palabras de la Alcaldesa a un medio de comunicación, la Alcaldesa reconoció precisamente que una de las lecciones aprendidas en estos dos primeros años al frente del Ayuntamiento es que, abro comillas, “hay que estar muy cerca de los ciudadanos. Es bueno tener esa comunicación, anticiparnos y hablar más con los vecinos”, afirmó la Regidora. Esta nueva Concejalía Delegada vendría a cubrir ese hueco.

Si bien este nuevo órgano tiene indudablemente el potencial de ser una herramienta útil y efectiva para atender esas necesidades de los vecinos, para conseguir esa cercanía entre la institución y los ciudadanos, resulta imprescindible, y ese es el motivo de esta interpelación, fiscalizar su labor y exigir resultados concretos que trasciendan las acciones meramente simbólicas o meramente protocolarias.

Nosotros entendemos que siempre que se establece o se crea una nueva estructura hay que tener un plan, hay que definir los objetivos, hay que hacer un diagnóstico, hay que planificar, hay que establecer indicadores, hay que responder a la pregunta qué se quiere hacer con esta nueva Concejalía Delegada, qué necesidades hay y qué elementos se van a medir para saber si tiene éxito o no tiene éxito.

Es verdad que desde el nombramiento de la Concejal Delegada se han llevado a cabo reuniones. Nos hemos enterado por los medios de comunicación o por notas de prensa del propio Ayuntamiento: reuniones con las asociaciones vecinales, la Federación de Barrios, la Unión Vecinal César Augusta en distintos distritos, sin ir más lejos, de uno de los cuales yo soy presidente del distrito. Y estas actividades nosotros entendemos que son positivas como punto de partida, pero hasta el momento, y es verdad que solamente han pasado cuatro meses, pero pensamos que es un buen momento para hacer un pequeño balance para ver si esos compromisos que en su día expresó la Alcaldesa en el momento de crear esta nueva Concejalía Delegada, pues si han fructificado en algún hecho concreto. Por ejemplo, todos sabemos que hay temas recurrentes y que en los últimos meses se han repetido con cierta asiduidad: los temas, por ejemplo, de movilidad en los barrios como Valdefierro o Delicias, donde persisten las quejas vecinales, el tema de la revisión de las tasas municipales vinculadas a actividades locales. Todas estas cuestiones son cuestiones que se plantean en los distintos distritos y que entiendo que ahora recaen en esta nueva Concejalía Delegada.

Nosotros entendemos que, para evaluar el verdadero impacto de esta Concejalía, se podrían establecer indicadores concretos o se deberían establecer indicadores concretos. Hasta el momento nosotros no los conocemos, si es que existen. Por ejemplo, se podría establecer el número de demandas vecinales que se han atendido con resultados tangibles o el porcentaje de iniciativas ciudadanas que logran incorporarse a los planes del Gobierno Municipal. Además, también pensamos que sería útil observar el desempeño de otras ciudades con una estructura similar. Por ejemplo, en Barcelona ya hace tiempo que está consolidada esta figura del concejal delegado de distritos y, por ejemplo, incluye la publicación de informes trimestrales sobre los avances y retos en cada área. Este tipo de prácticas que se realizan en otras ciudades nosotros entendemos que podrían ser replicadas en Zaragoza también para garantizar esta transparencia y eficacia.

Y, en definitiva, esta interpelación, el objetivo es que después de estos cuatro meses la Concejal Delegada nos haga partícipes, ya no solamente de la actividad que ha venido desarrollando, que como digo, a través de los medios de comunicación y de las notas de prensa del propio Ayuntamiento hemos ido haciendo seguimiento, sino sobre todo de si ha habido algún resultado específico y de cuáles van a ser los planes a futuro en los próximos meses.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Le contestará la señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muy bien, como muy bien decía el portavoz del Grupo Vox, es una Concejalía que fue creada este mes de febrero y a partir de ahí iniciamos la andadura. Entendimos desde el minuto uno cuál era el objetivo de la Concejalía y efectivamente era reforzar toda la labor que dentro de la Consejería se estaba haciendo ya con todo, tanto con las juntas de distrito como con el tejido asociativo y vecinal. Así que

empezamos por ahí, por reunirnos con las dos principales asociaciones que hay, tanto la Federación como Unión Vecinal.

Nos reunimos con ellos porque aglutinan a buen número de asociaciones y luego continuamos con las juntas de distrito. Ya hemos visitado las 15 juntas de distrito. En algunos casos lo he hecho yo sola como Concejal de Distrito y en otros casos lo he hecho acompañando a algunos de los consejeros que se han acercado para informar también de sus respectivas áreas gestoras. Y dentro de esas propias reuniones, de ahí han surgido otras, porque algunas de las asociaciones que asistían a esas reuniones nos pedían la reunión o la visita solamente con ellas porque tenían interés en enseñarnos determinadas partes de la ciudad o tratar de temas un poco más monográficos, de manera que hemos acudido. Vamos poco a poco avanzando. Ya me he reunido con cuatro de esas asociaciones y ya tenemos programadas otras cuantas mesas. En este tiempo ya es más complicado porque algunas ya empiezan a cerrar sus actividades y su calendario, pero poco a poco vamos rellenando nuestra agenda con sus demandas.

¿Qué hemos hecho con toda la información que hemos obtenido de esas reuniones, tanto de las juntas de distrito como con las distintas asociaciones?, yo he elaborado una especie de informe para mi funcionamiento, el funcionamiento de la Consejería, en el que hemos ido recopilando todas las demandas que las juntas de distrito nos han ido haciendo y a las que incorporamos las demandas que las asociaciones nos hacen. Y a partir de ahí, también vamos a separar, hemos ido separando las demandas en función de las áreas gestoras para sentarnos con las distintas áreas y trasladarle todas esas demandas que nos trasladan desde los distintos distritos, para intentar que el mayor número posible de ellos puedan ser atendidas por las áreas.

No va a ser siempre posible, puesto que dependemos de un Presupuesto, pero sí que es verdad que muchas veces hay cosas que no requieren un presupuesto muy alto y ni siquiera hay cosas que necesitan un presupuesto, como puede ser el cambio de lugar de unos contenedores, siempre y cuando cosas como esas, lo digo a título de ejemplo, pues se puedan hacer con facilidad. Que a lo mejor es difícil que al área gestora le lleguen y, en cambio, por esta vía sí que le van a llegar.

En cuanto a mis conclusiones, que yo podría sacar de esta primera ronda que hemos hecho y la que estamos llevando a cabo. La primera de ellas es, por supuesto, poner en valor lo que se hace desde distritos, atendiendo a esas juntas y atendiendo a los vecinos que allí se acercan. Poner en valor la labor extraordinaria de los presidentes de las juntas y de los vocales, atendiendo a los vecinos y estando en el día a día en esos distritos. Y, en tercer lugar, poner también en valor la extraordinaria labor que hacen las asociaciones, el tejido asociativo y las asociaciones vecinales, porque son los que realmente están al tanto de lo que pasa en cada distrito cada día.

Y no somos conscientes del activo que tenemos ahí desde el Ayuntamiento y desde el equipo de Gobierno, porque tenemos unos informantes gratuitos de todo lo que pasa en la ciudad, con lo cual, creo que tenemos que aprovechar todo ese potencial que hay y que nos llega a través de ellos y, en la medida de lo posible, ir atendiendo a esas cosas que, como digo, en muchos casos son cuestiones muy pequeñas, pero que son relevantes y que facilitan mucho la vida diaria de los ciudadanos de cada uno de los distritos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Un par de reflexiones. Bueno, yo agradecer a la Concejal Delegada su exposición. Estoy de acuerdo en que todo lo que sea facilitar la labor de los distritos, el contacto con los presidentes, con los vocales, con las asociaciones, pues evidentemente todo eso está muy bien. Yo no puedo decir lo contrario. La música suena bien y sobre el papel es algo que tiene muy buen aspecto. Pero que lo que esperamos ver de cara al futuro es que esta buena voluntad se concreten en elementos específicos, medibles y monitorizables. Que se pueda hacer un seguimiento de lo que se está haciendo y para qué se está haciendo.

Porque yo creo que hay dos preguntas fundamentales que van a marcar la diferencia entre si esta Concejalía, realmente, es una herramienta útil de cara al futuro para fomentar esa participación del tejido asociativo o si, simplemente, va a ser una mera añadidura burocrática a la estructura del Gobierno. Y lo que va a marcar esa diferencia entre la utilidad o el ser puramente administrativo es que haya un plan adecuado.

Y yo he echado un poco de menos en esta exposición, más allá de describir lo que se ha hecho, pero se han hecho todas estas reuniones con los distritos, con las federaciones de asociaciones de barrios, esa comunicación con las distintas áreas. Me falta un poco de planificación, es decir, cuáles son los objetivos,

cómo se van a medir, cómo se va a hacer un seguimiento, una trazabilidad de todas estas actuaciones y sobre todo marcar hitos, hacer un cronograma, antes de final de año o antes de “x” días, pues estos van a ser los objetivos.

Porque un poco lo que nos ha descrito la Concejal es que se ha reunido con mucha gente, está muy bien, yo eso no lo puedo criticar. Pero me falta que haya un plan. Me reúno con todas esas asociaciones, pero ¿para qué?, ¿con qué objetivos?, ¿cada cuánto me voy a reunir con la Federación de Barrios?, ¿cada cuánto me voy a reunir con la Asociación César Augusta?, ¿cada cuánto voy a ir a los distintos distritos?. Es un poco lo que echamos en falta en esta nueva Concejalía Delegada.

Insisto que entendemos que es muy poco tiempo, cuatro meses es poco tiempo para hacer un balance, pero sí que nos gustaría hacer esta aportación para que en los próximos meses realmente esta Concejalía fructifique en algo que sea de utilidad. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores. Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muy brevemente. Pues señor Flores, mire, cuando usted me dice: “A ver si esto va a significar simplemente un mero añadido de burocracia”, pues justamente lo contrario, porque mientras que todas las juntas lo que hacen es enviar oficios a las áreas gestoras pidiendo las cosas, sobre todo, las cosas que se piden en los plenos, en las juntas de distrito, lo que hace esta Concejalía es directamente personarse en la consejería y trasladarla, pero hablando con el consejero, hablando con el coordinador, hablando con el funcionario.

Quiero decir que, precisamente, lo que no va a haber en mi concejalía es burocracia, porque yo, más allá de poder pasar por escrito una cosa que me pidan en concreto, yo voy directamente a la concejalía, a la consejería y lo digo.

¿Un cronograma?, no va a haber un cronograma como tal porque yo iré a las juntas y a las asociaciones tantas veces como me las pidan. No voy a hacer un cronograma de ir una vez, dos veces al año para no hacer nada, cuando a lo mejor resulta que ellos me requieren tres veces, que son tres veces productivas. Ayer mismo por la tarde estuve en Unión Vecinal. Entonces, iré tantas veces, me lo solicitan y así se lo he comunicado y así ellos mismos lo saben. Mis reuniones son precisamente para escuchar. Yo tengo que escuchar, tengo que saber lo que me piden y, a partir de ese momento, actuar.

Y pedirles a las áreas gestoras que me den un cronograma de cuál va a ser la respuesta a las demandas que yo les hago, pues, sinceramente, tampoco lo he hecho porque yo creo que ellos están poniendo el máximo interés en darme soluciones a eso que yo les estoy pidiendo.

Entonces, en medida que vayamos consiguiendo esas soluciones, yo creo que los propios vecinos se irán dando cuenta y así lo podrán percibir ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés.

4. [PSOE] ¿Tienen previsto realizar un refuerzo de personal en servicios especialmente relevantes y con situaciones transitorias de aumento de actividad? [Cod. 12.357]

(Se trata conjuntamente con el punto 12)

Sr. Presidente: Muy bien, pues para presentar la interpelación tiene la palabra la señora Aparicio. Buenos días.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Buenos días, señor Mendoza. Muchas gracias. Yo creo que voy a hacer una afirmación, señor Mendoza, que va a estar de acuerdo usted conmigo. Y es que en esta Casa, en este Ayuntamiento, tenemos problemas de personal. Y además no me refiero solo a cuando hablamos de sacar todas las plazas previstas, las ofertas de empleo público y demás, sino que tenemos otros problemas de personal, sobre todo cuando tiene que ver con cubrir bajas, con cubrir vacaciones y especialmente, además, en servicios críticos. Digo servicios críticos cuando hablo sobre todo de servicios que tienen una atención directa al público, a los ciudadanos y, además, servicios que, por su manera de ser, por su propia forma de ser, tienen puntos, tienen momentos picos de trabajo.

Tenemos problemas porque además cuando conseguimos cubrir alguna de esas plazas también nos suele ocurrir en muchas ocasiones que los funcionarios que acuden a cubrir temporalmente esas plazas no tienen ni la formación a lo mejor necesaria para esa plaza y en muchas ocasiones ni siquiera tienen los

permisos administrativos necesarios para realizar su trabajo. Y esto, bueno, pues al final lo que nos ocurre es que como Ayuntamiento estamos prestando un mal servicio a los ciudadanos.

Y esto no es un problema de los trabajadores de esta Casa, faltaría más, sino que nosotros creemos que es un problema de planificación. Le voy a poner tres o cuatro ejemplos muy rápidos que yo creo que ilustran un poco la idea que le quiero transmitir hoy: mire, por un lado, el Albergue Municipal, yo creo que todos sabemos, no tiene personal suficiente, hay bajas y vacantes que no se han cubierto y, además, tampoco somos ninguno ajeno a que en estos momentos, además, la situación en el Albergue Municipal es de una mayor demanda. Además, tienen un problema añadido en el Albergue Municipal, como supongo que también ustedes sabrán, y yo me pregunto si hay alguna posibilidad, por ejemplo, aquí de ampliar los horarios de atención en el Albergue ante todas las necesidades que se están detectando desde el Área de Servicios Sociales.

Otro ejemplo que le pongo, también de este Área, luego pasaré a otras, los Servicios Sociales en los centros municipales tampoco se cubren ni bajas, ni vacantes, ni vacaciones en sectores o en puestos de trabajo, por decirlo así, tan críticos, tan necesarios como son los educadores de calle o los auxiliares de Servicios Sociales y eso al final lo que nos está ocurriendo es que estamos dando citas a los ciudadanos para nuestros Servicios Sociales con más de un mes de diferencia.

Y le pondré otro ejemplo más: como son las Brigadas de Conservación e Infraestructuras. Ya no le voy a contar nada nuevo, porque su plantilla lleva mucho tiempo reivindicando, denunciando esa falta de personal. Y el Ayuntamiento lo que hemos hecho hasta ahora, para intentar darle solución, es que una empresa privada realice el trabajo que deberían de estar realizando esos trabajadores públicos. Yo creo que deberíamos de preocuparnos en tener nuestra plantilla cubierta.

Y, por último, a lo mejor es la que más me preocupa, porque soy presidenta de una junta de distrito, esta interpelación. Señora Cortés, también un poco va para usted. Las juntas de distrito en general están infradotadas de personal, pero además tenemos graves problemas para cubrir bajas, tenemos problemas para cubrir vacaciones. Y cuando lo hacemos, pues nos encontramos con muchos problemas.

Y aquí, por eso decía señora Cortés, quiero hacer un paréntesis, porque así me lo ha solicitado además mi compañero Ortiz, el presidente de la Junta de la Almozara. Usted le solucionó un problema hace muy poco tiempo, efectivamente, un problema de cubrir bajas y vacaciones. Le agradecemos desde el Grupo Socialista su esfuerzo, pero tenemos que planificarlo. ¿Y por qué digo que tenemos que planificarlo? porque lo que no podemos es solucionar ese problema en el distrito de Almozara, trayendo a un funcionario cada día de un distrito, vistiéndolo un santo para desvestirlo otros, y además, como decía antes, que creo que es un problema grave, el tema de no tener habilitados a los funcionarios para que puedan desarrollar su trabajo en las aplicaciones informáticas. Dicho lo cual, gracias por hacer todo lo posible por solucionarlo.

Pero es que además, de todos estos problemas generales, y sigo un momento con las juntas de distrito, nos encontramos con otro problema más que tiene mucho que ver con el personal, que es todo el tema de la renovación de padrones con el nuevo sistema que se acaba de implementar y todos los problemas que esto está ocasionando.

Antes de que se me acabe el tiempo, gracias, señor Mendoza, por su generosidad y no llamarme la atención, le haré dos o tres preguntas muy rápidas para ver si me las puede responder en su turno de palabra y es si tienen previsto reforzar alguna de las áreas, si van a llevar a cabo algún tipo de planificación que nos permita anticiparnos a las necesidades que sabemos que tenemos en algunas áreas y que vamos a ir teniendo según los picos de trabajo que hay. Y continuaré en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Aparicio. Señor Domínguez, buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Hola, buenos días a todos y todas. Pues estamos asistiendo, yo creo que lo ha apuntado bien la compañera del Partido Socialista, a una deriva de adelgazamiento progresivo de la plantilla municipal que entendemos que está muy vinculada a procesos paralelos de privatización que ha emprendido este Gobierno. Salvando todas las distancias que se pueden separar, podríamos hablar de que estamos ante un Plan DOGE encubierto, como el del señor Trump, que lo que pretende es adelgazar al máximo las instituciones públicas, los servicios públicos y que, al fin y al cabo, lo que está suponiendo en la práctica o puede suponer en la práctica, no vamos a ser apocalípticos, genera un colapso o puede generar problemas bastante fuertes en el funcionamiento.

Y esto es lo que entendemos que está pasando con el Gobierno del Partido Popular. Tal como venimos denunciando en esta Comisión, lo hemos visto muchas veces, y los datos, por ejemplo, que acaba de publicar

el Sindicato de Comisiones Obreras en su campaña de defensa de los servicios públicos. Y es que, por tener unos datos de referencia, simplemente, el Ayuntamiento de Zaragoza ha pasado de 5.019 personas en toda la plantilla, con todas las figuras, cuando llegaron ustedes en junio de 2019, a 4.930 en 2025, lo que en la práctica supone una pérdida de 89 objetivos reales, según nuestros datos que están extraídos del propio Consistorio.

Todo esto después de anunciar ofertas públicas de empleo, contrataciones masivas, planes temporales, etc., etc., pues bueno, nos encontramos con una situación en la que entendemos que ni siquiera se ha cumplido la tasa de reposición. Una tasa de reposición que desde hace muchos años permite el 110 de cobertura de vacantes, de jubilaciones y que en muchos casos en algunos sectores 120 y en algún caso como Policía del 125 %. Es decir, nos encontramos con que hay casi un centenar menos de puestos de trabajo que, evidentemente, entendemos que son esenciales.

Y en estas comisiones hemos hablado de la falta de personal en juntas de distritos y vecinales, en Brigada de Infraestructuras, en Casas de las Culturas, en Azucarera, en colegios, en instalaciones deportivas, en Redes y Sistemas, en Servicios Sociales... hemos hablado de todas estas carencias una por una. Bueno, pues nos encontramos con que en esta situación no entendemos que no se aborde realmente una política personal mucho más ambiciosa que permita generar los servicios públicos adecuados.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a los dos. Antes de contarles lo que quería contarles, le diré que, señora Aparicio, no estoy de acuerdo con su primera afirmación. Todo lo contrario. Yo afirmo categóricamente que en este Ayuntamiento, en este momento, no hay problemas de personal. Algunos pueden tener problemas de gestión del personal porque nunca había habido tanto personal como el que hay ahora y se lo demostraré a continuación.

Y respecto de las Brigadas de Conservación, mire, me remito a la mesa técnica que hace escasamente una semana participé en la última reunión, donde de seis cuestiones se han llegado a cinco acuerdos. Creo que debería usted repasar también con sus compañeros qué se ha hablado en esa mesa técnica, porque hablamos de calendarios, hablamos de plantillas, hablamos de oferta de empleo público. Quiero decir que llegamos a un acuerdo con los representantes sindicales sobre esas cuestiones, hablamos de planes de empleo temporal, por lo tanto, yo creo que no son del todo correctos los datos de que usted dispone.

En todo caso, les doy las gracias a ambos porque me van a permitir, con su pregunta y con su interpelación, explicar cuál es el esfuerzo que estamos haciendo en materia de contratación desde hace seis años ya.

La verdad es que, por suerte, el Partido Socialista no gobierna. Cuando lo hizo, le demostraré que lo hizo bastante mal en cuanto a las cuestiones de personal. También en esto lo hizo mal. Nosotros no vamos a echar balones fuera, tampoco en esto. Como le decía, hace seis años iniciamos una política de personal que, especialmente en los dos o tres últimos años, está dando sus frutos. Los primeros años de la legislatura pasada los empleamos en desbrozar el erial en el que la izquierda, después de 16 años, había dejado el Ayuntamiento, pero especialmente en materia de personal. La señora Ranera y especialmente el señor Cubero, Partido Socialista y Zaragoza en Común, fueron el mejor ejemplo de lo que nunca hay que hacer en materia de personal.

Y le voy a poner algunos ejemplos para que todos lo entendamos. Cuando los zaragozanos dijimos “basta” a las políticas erráticas para los amiguetes de la izquierda y la ultraizquierda comunista, es decir, cuando el Partido Popular alcanzó la alcaldía de este Ayuntamiento, le voy a decir seis o siete ejemplos de lo que nos encontramos: las plazas aprobadas en ofertas de empleo público caducaban sin haberse realizado las convocatorias, La Policía Local y el Cuerpo de Bomberos estaban al borde de la inoperancia por falta de personal, no se reservaban plazas para el turno de movilidad de Policía Local, la temporalidad cuando yo llegué, de la que luego ustedes durante tres años se quejaban en este salón de plenos con mociones y mociones, era del 19 %. Por supuesto, no se estabilizaban las plazas, por supuesto, Zaragoza en Común no cumplía ni con el más básico de sus obligaciones, que era hacer una oferta de empleo público cada año. Y no les voy a hablar de los módulos para pagar las horas extras que ustedes los dejaron atascados en 2010. Ese es el panorama que me encontré, unos simples ejemplos de lo que me encontré no hace tanto tiempo. Podría seguir, pero no me quiero quedar en el relato de las miserias.

Mire, señora Aparicio, querría que entendiera que para revertir esta situación caótica llevamos haciendo un gran esfuerzo seis años y que, por supuesto, vamos a seguir con ello.

Señor Domínguez, me pregunta clara y explícitamente, ¿qué medidas vamos a tomar? todas las que estén a nuestro alcance y que ustedes, por incapacidad o por falta de valentía, no implementaron. Yo entiendo que las cuestiones de personal, y lo digo de verdad porque me ha pasado a mí, son a veces complicadas y muchas veces son farragosas. Y ustedes tienen la tendencia, especialmente el señor Domínguez, de dejarse llevar por el argumentario facilón, radical y equivocado de algunos sindicatos y al hacer de voceros de estos, se les lleva a cometer los mismos errores que los primeros. Señor Domínguez, parece que ha leído el artículo de Comisiones Obreras del pasado día 2 de junio y con eso su pregunta. No se fíen que luego el ridículo es espantoso.

Miren, nosotros, este Gobierno, va a seguir utilizando todos, y lo digo con mayúscula, todos los medios que pone a nuestro alcance el TREBEP, el acuerdo y el pacto con los trabajadores municipales y toda nuestra reglamentación para seguir dotando a los servicios municipales del personal necesario. No se quede en la frase, porque esto que parece una frase sin más es la realidad en la que llevamos trabajando duramente seis años y es todo lo contrario de lo que ustedes hicieron.

Pero, señora Aparicio, le digo algo más. Esta política de personal no solo va con los servicios más relevantes, no solo con aquellos que usted ha nombrado, que también, sino que nosotros creemos que debemos de implementar esta misma política de personal, este mismo trabajo que hacemos con esos servicios, con todos los servicios municipales, incluso con los que usted ha dejado de nombrar.

Supongo, usted no estaba, señora Aparicio, pero en la sesión pasada de esta Comisión hablamos del Reglamento para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad. Ese reglamento, es el que creo que deberían de repasar, porque esa es la norma. Ahí encontrarán ustedes parte de la hoja de ruta que todos nos marcamos porque todos lo aprobamos en un pleno municipal. Esa es la hoja de ruta y les recuerdo lo que he dicho, no vamos a dejar ni un solo resquicio para poder seguir implementando las políticas de personal que reviertan la situación que nos encontramos. Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señor Mendoza. A mí me gustaría que me dijera, me contase, seguramente como no sé tanto de personal, a la vista está, cuáles son todos esos medios que ustedes van a poner en marcha, porque usted nos ha estado explicando todo lo mal que lo hacían los gobiernos predecesores y ha dicho que ustedes están poniendo y van a poner todos los medios que están. ¿Cuáles son esos medios para solucionar lo que sí yo entiendo que hay un problema de personal en esta Casa?

Y además, como yo soy una persona propositiva, yo le voy a proponer tanto a usted como a la señora Cortés alguna idea para solucionar esos problemas que no tienen que ver directamente con el personal, sino con la gestión que el personal tiene que realizar cada día en su puesto de trabajo.

De lo que yo conozco, que son las juntas de distrito, eso sí que lo conozco bien y les estaba hablando antes del problema que hay de personal en las juntas de distrito y de que además ese problema de personal todavía está más acuciado por la puesta en marcha del nuevo sistema de renovación de padrones. Yo les voy a hacer una propuesta hoy aquí, sin haberla pensado, pero al escucharle... permítannos, señora Cortés, señor Mendoza, a las juntas de distrito que lo solicitemos, volver, por ejemplo, a instalar la cita previa. Eso permitirá poder dar un mejor servicio desde las juntas de distrito a los ciudadanos, eso permitirá que los funcionarios y las funcionarias que trabajan en las juntas de distrito no estén tan presionados como se encuentran ahora, que hay situaciones en distritos en los que las filas de gente a 40 grados a las 12 de la mañana doblan la esquina del edificio donde se encuentra el distrito. Y eso a lo mejor nos ayuda a todos a tener una mejor gestión del personal y a lo mejor acabo dándoles la razón y les digo, "pues en las juntas de distrito no había un problema de personal, lo que había en las juntas de distrito era un problema de gestión". Para que vean que soy una persona muy propositiva, les hago hoy esta propuesta.

Y sí que insisto, señor Mendoza, en que además de esta, ¿qué otros medios, de todos esos que están en su mano, que estoy segura de que son muchísimos, qué medios concretos van a poner en marcha para solucionar este problema? Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Por supuesto que se lo contaré. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: No sé, pero después de todas estas maravillosas políticas de personal, el resultado es casi 100 personas menos trabajando en este Ayuntamiento. Eso es lo que hay. Y si quiere datos, le voy a dar datos más concretos: en febrero de este año, lo denunciemos en la Comisión de Políticas

Sociales, 10 vacantes sin cubrir en los Centros Municipales de Servicios Sociales, que siguen sin cubrir, por cierto. Solamente hablando de vacantes, que si hablamos de bajas y vacantes y otras circunstancias de gente liberada por diferentes motivos y tal, estamos hablando de casi 20, 17-18.

En el Servicio de Brigadas del que hablábamos habrán llegado acuerdos, pero el hecho es que tendría que tener 16 fontaneros y actualmente solo hay 8, que no se cubren las bajas ni la vacante y que la semana que viene no podrían salir en turno de tarde y que tendrán que privatizar este servicio, porque no hay quien lo haga.

O la nueva zona joven de Azucarera tan moderna, con falta de personal. Y como no hay personal, pese a que estaba prevista esa apertura y había que cubrirlo, ¿con qué lo están haciendo? Con acúmulos de tareas.

Todo esto, en realidad, lo que no son más que pasos, podríamos hablar además de las ofertas de empleo y público, a qué tipo de perfiles va dirigidos, que ese sería otro debate. Pero lo que está claro es que esto lo único que hace es precarizar los servicios, impedir que se presten adecuadamente y abrir el paso con la justificación de que no se pueden prestar desde lo municipal y la tendencia a la privatización, que es lo que tenemos encima de la mesa sistemáticamente.

Sr. Presidente: Muy bien. Empezaré por el principio, señor Aparicio. No, no vamos a cambiar el sistema de cita previa. Creemos que el sistema que hay ahora, que es un sistema mixto, donde al principio de la mañana se atiende por cita previa, da un mejor servicio a los zaragozanos. Creemos que eso es así. Creemos que es más sencillo para el ciudadano saber que si van allí es verdad que pueden hacer fila o no, pero pueden ser atendidos.

Yo creo que siguen atascados en la versión sindical, señor Domínguez, extrema y poco cercana de la realidad. Y efectivamente, señora Aparicio, le voy a dar algunos ejemplos, señor Domínguez, para que cambien ese libro de cabecera y utilicen otros documentos para formular las preguntas al Gobierno, si no quieren seguir haciendo el ridículo.

Este Gobierno, le decía, ha hecho en seis años siete ofertas de empleo público, algo que parecería extraño. ¿Y por qué? pues porque ustedes, señor Domínguez, Zaragoza en Común, en connivencia con aquellos que ahora les sirve de portavoz en esta Comisión, no hicieron su trabajo en 2019, no defendieron a los trabajadores municipales ni a los intereses de la ciudad y decidieron no hacer la oferta de empleo público que correspondía.

Mire, le voy a decir más: en los años que está el Gobierno del Partido Popular, en las diferentes ofertas de empleo público se han incluido 2.566 plazas, todo un récord. En cuanto a los cuerpos de seguridad, le voy a dar también algunos datos: frente al cero casi absoluto de la izquierda y la ultraizquierda, que crearon casi cero plazas en empleo neto, es decir, plazas de turno libre y de movilidad, este Gobierno ha creado 354 plazas más las 43 de esta oferta de empleo público, porque se va siempre al máximo de la tasa de reposición. Es decir, frente a su nada, 397 plazas de policía.

Pero es que frente a la nada que ustedes hicieron también en cuanto al Cuerpo de Bomberos, dos de los cuerpos más importantes de la ciudad porque respaldan la seguridad de los zaragozanos, nosotros hemos puesto en marcha 199 plazas de bombero y 130 de promoción interna. El dato más esclarecedor en cuanto a policía y bomberos es que después de ese cero y de esa casi disolución del Cuerpo de Policía y Bomberos porque ustedes no hicieron sus deberes en cuanto a personal, en este momento ambos cuerpos cuentan con una plantilla cubierta a más del 96 % de sus posibilidades.

Señor Domínguez, vaya tomando nota para luego pasársela a esos que le hacen las preguntas, porque le sigo contando. Hablamos de instalaciones deportivas: mire, tiene gracia, nos encontramos un servicio que estuvo a punto de explotar. De hecho, hubo una huelga que tuvimos que afrontar nosotros por situaciones herederas, que ya nos lo explicaron los miembros del comité de huelga. Situaciones que venían de mucho tiempo atrás ante la falta de personal y ante la falta de previsión de plantilla. También en eso resolvimos el problema que ustedes crearon y con mucho esfuerzo y entendimiento conseguimos firmar un acuerdo con la representación sindical. Y además de realizar un plan de choque en cuanto a la cobertura de las plazas con el cupo del área y las siguientes ofertas de empleo público, adquirimos el compromiso de aumentar la plantilla. Ya hace meses que el acuerdo en todos sus extremos se ha cumplido.

Pero vamos a seguir dando objetivos, como nos pedía la señora Aparicio: antes de que finalizara el plazo legal, este Ayuntamiento, este Gobierno, ha sido capaz de finalizar todos los procesos de estabilización de plazas, 407 plazas en 87 procesos diferentes. Lo que nos ha permitido no solo cumplir con la legislación,

sino dar unas condiciones de trabajo acordes a lo que se espera de nuestra ciudad a esos 407 trabajadores. Ese esfuerzo titánico por finalizar, esos 87 procesos de selección, que a ustedes les daban bastante igual, ha conseguido que la temporalidad pasara del 19 % con su trabajo a menos del 1 % con el del Partido Popular. Pero si hablamos de condiciones de trabajo, porque supongo que al señor Domínguez le interesará también saber si cinco más o tres menos, le interesan también las condiciones de trabajo de los que ya están en nuestra Administración. Miren, ustedes dejaron anclados en 2010, Partido Socialista y Zaragoza en Común, los módulos con los que se retribuyen las horas extras de los trabajadores de esta casa. En 2023 este Gobierno corrigió su desidia. Ustedes se olvidaron de la promoción interna.

Y por ir terminando, porque efectivamente me he pasado bastante del tiempo, miren, ustedes son muy cabezones y siguen con esa visión en blanco y negro que efectivamente era la que había cuando ustedes gobernaban. Nosotros en 2024 realizaremos, hemos realizado en 2024, 149 contratos de acúmulos de tarea. Uno de los sistemas que permite el TREBEP, señora Aparicio, lo hemos puesto en marcha y seguiremos poniéndolo siempre que los servicios gestores nos lo soliciten. Faltaría más.

Programas de empleo temporal: ya conté la comisión pasada, se lo repito, que hay diez planes en activo con 57 plazas. Hay uno más que está en tramitación y que, como en el caso de los acúmulos de tarea, y siempre dentro de las prescripciones legales que expliqué el mes pasado, por supuesto que estamos a disposición de las áreas para que cuando nos lo soliciten los implementemos.

Por lo tanto, utilizamos todos los medios, además del cupo, que este año son 122 posibilidades de contratación y además de aquellas plazas incluidas en la oferta de empleo público que no tienen un interino, que son de las 139 plazas. Por lo tanto, creo que hemos dado con todas las teclas para poner a disposición de los diferentes gestores las posibilidades de contratación, pero es que solo de aquí a un mes habrá, señor Domínguez, para sus cuentas, 200 trabajadores más, si solo contamos los policías y los bomberos que ya han finalizado sus exámenes, con lo cual tendrá que actualizar el argumentario.

En todo caso, sí, señora Aparicio, vamos a seguir realizando todos los esfuerzos necesarios en todos los servicios municipales, como por otra parte venimos haciendo desde el año 2019.

Y desde luego, señor Domínguez, estos son los datos de verdad, verdaderos y contrapuestos a los que eran cuando ustedes gobernaban y estas son las medidas que nosotros hemos puesto en marcha para paliar los daños que ustedes crearon.

5. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta sobre la actual situación del PICH y su futuro inmediato [Cod. 12.375]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene de nuevo la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Gracias. Cuatro minutos de más para no rebatir el dato principal y es que hay 100 personas menos en la plantilla municipal trabajando en este Ayuntamiento y para vendernos un proceso de 407 plazas que en realidad era una obligación legal. Ya actualizaremos los datos, pero actualizaremos también todas las jubilaciones que en ese tiempo se producirán y cómo queda la plantilla al final.

Yendo al objeto de la interpelación: pues como es bien sabido, en 2020 el Plan Integral del Casco Histórico, que llevaba funcionando desde 1997, finalizó. Está en una especie de prórroga marcial en la que no se hace nada, sin que haya quedado clara cuál va a ser su continuidad ni el proceso de continuidad. A todo esto se unen, como vemos, la pérdida de partidas presupuestarias específicas, etc. Nos da la sensación de que con este tema existe una visión muy limitada y muy cortoplacista de las actuaciones, ¿no?

Se lo trasladamos en una moción en el año 2021 en la que planteamos que se valoraran estos proyectos y se iniciara un proceso participativo para impulsar los planes. La moción salió aprobada también con los votos del Partido Popular y decía: “avanzar de manera urgente en el proceso de evaluación del plan, finalizar, y elaboración de un nuevo plan integral mediante un proceso participativo potente que incluya a todos los actores implicados”, etc., etc., etc. En ese mismo Pleno la señora Cavero afirmó que respecto al PICH las labores internas de recopilación de información ya habían empezado.

En el año 2022 el Partido Socialista vuelve a presentar una moción en el mismo sentido, que se vuelve a aprobar con los votos también del Partido Popular, en la que se habla de concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico y la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico. En este Pleno intervino el señor Mendoza, que era a la sazón, en aquel momento, Presidente de la Junta de Distrito del Casco Histórico, que mostró su compromiso con el impulso a este plan. Pero ahí quedó todo. Como

Presidente de la Junta del Casco Histórico, no solamente no avanzó en ese plan, sino que cualquier otro plan paralelo que había, como el plan Zamoray - Pignatelli, tampoco hizo nada por él y se desentendió totalmente. Bueno, con estos antecedentes no deja de resultar paradójico que haya sido la persona que se ha hecho cargo de los planes integrales y en concreto del PICH.

En estos años lo único que se ha mantenido de todo este trabajo es la oficina del PICH y algunas partidas presupuestarias ínfimas y algunas actividades sin ninguna organización, sin ningún plan detrás que lo respalde.

En mayo del 2024 preguntamos en esta Comisión y se nos dijo que habían empezado la evaluación, que llevaban trabajando muchos meses en la recuperación de la evaluación de la información interna, que estaría finalizado en el semestre de 2024, en el último semestre de 2024, que luego se haría una evaluación externa por la Universidad de Zaragoza mediante un convenio de colaboración, etc., etc., etc.

En septiembre de este mismo año, de 2024, entendiendo que habían pasado unos meses y que algo más nos podía decir, le preguntamos por la evaluación para ver si había algún resultado, etc. En ese momento ya ni se molestó en contestarnos, directamente dijo que ya nos había contestado en mayo y que se remitía a la respuesta del Acta de mayo. Hoy le volvemos a preguntar sobre este tema. Esperemos que no nos haga remitir también a la moción de mayo y nos dé una respuesta de cómo está esta situación ahora mismo con el Plan Integral del Casco Histórico.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, los cuatro minutos de antes por los 20 segundos que voy a emplear ahora. Y usted puede seguir con el erre que erre en su historieta de los datos, de los números que le proporcionan los sindicatos, y puede creerse, por supuesto, a los sindicatos y no al Gobierno, que es quien proporciona esos números, pero no por muchas veces que usted mienta sobre los mismos datos, esos datos se van a convertir en verdad. Salga del error e intente creer a quien tiene los datos, no a quien los manipula, porque al final usted queda también de manipulador.

Y bueno, señor Domínguez, no me voy a remitir al Acta de mayo. Yo creo, estoy seguro, estoy convencido que usted estuvo en la Comisión del mes pasado y en la Comisión del mes pasado el Partido Socialista hizo esta misma pregunta. Por lo tanto, donde me remito, como cuestión de que estoy seguro que le encantará, a la lectura del Acta de la sesión anterior. Me remito a la sesión de esta Comisión del mes de abril y ahí encontrará usted la respuesta que le di al Partido Socialista sobre esta misma cuestión.

Solo me queda decirles que estén un poquito más atentos a los temas sobre los que debatimos para no repetir. Yo, desde luego, no voy a repetir argumentario.

Sr. Domínguez Sanz: Pues bueno, agradecerle una vez más su habitual deferencia ante las preguntas de los grupos de la oposición, que siempre entiende que son reiterativas, que siempre entiende que no le molestan, que no le gustan, que son de los sindicatos. Bueno, es una práctica habitual, es una falta, una deferencia que le agradecemos, el que tenga a bien sentarse aquí a dar respuesta a los representantes de los grupos de la oposición. Plánteese, igual no hace falta ni que vengamos, se lo monta usted solo y ya está. Estaría bien.

Por cierto, los datos que damos son suyos, con firma de su servicio. Son sus datos. No me los invento. Y todavía no me los ha rebatido, por cierto.

Pero bueno, a más a más. Es que pasan cosas en el tiempo. Y aparte de lo que planteara el Partido Socialista en mayo, pasan cosas, ¿y qué es lo que ha pasado en este mes? pues que nos hemos enterado de que hay un nuevo plan por ahí funcionando que no depende de usted, sino que lo lleva a cabo el señor Mercadal. Nos encontramos con que el señor Mercadal se está reuniendo con las entidades del barrio, con todas ellas, no estamos hablando de alguna, con algunas de ellas, para plantearles qué actuaciones se van a llevar a cabo en el Casco Histórico, porque va a ser él el que va a llevar, va a ser el Área de Presidencia la que va a llevar el control de estas actuaciones, se ha juntado con los vecinos, se ha juntado con el Consejo de Salud, se ha juntado con los profesionales de Servicios Sociales, se está juntando con todo el mundo, que va pidiendo proyectos para abrir el proyecto de Las Armas, aunque no le ha salido nada, porque pide que alguien lo abra, pero además que ponga mucha pasta para abrirlo, que está haciendo todo esto.

Entonces, claro, traemos esta pregunta porque nos decimos, bueno, ¿será que el Área de Presidencia, como ya le ha quitado competencias a Urbanismo ahora va a quitar competencias a Planes Integrales, o sea, el Área de Participación?, ¿Y no va a ser usted ya el que se encargue de esto? que para usted mejor, para lo que le importa, mejor que se lo lleve otro. Yo casi preferiría que se lo llevara Presidencia, visto lo visto. Pero ¿eso es así?, ¿qué está pasando con todo esto?. Es decir, ¿es usted el que gestiona todavía el PICH o no lo

gestiona en este caso?, ¿es el señor Mercadal?, ¿es el Área de Presidencia?, ¿es el señor Ruiz de Temiño?, ¿quién gestiona esto?. Porque lo cierto es que esas reuniones se están produciendo, que se están reuniendo con todos estos, que se les está diciendo que va a haber un plan para el Casco Histórico, que va a depender de Presidencia. Y esto es lo que nos gustaría saber. Y por eso esta interpelación. Ya siento que a usted le moleste que le preguntemos y que se remita siempre a cosas pasadas y tal, pero, como ve, la pregunta ha tenido un cierto sentido.

Sr. Presidente: No, señor Domínguez, no. Usted no me pregunta por el plan ni por las reuniones del señor Mercadal, ni si va a haber un plan o qué estamos haciendo reuniéndonos con todas las entidades sociales. Lea bien lo que le han escrito: "Para que el Consejero dé cuenta sobre la situación del PICH y su futuro inmediato". Aquí ni sale el señor Mercadal, ni sale ningún nuevo plan. Por lo tanto, yo creo que quien le escribe las preguntas luego no se las cuenta. Porque usted habla de cosas totalmente diferentes, totalmente diferentes. Es más, si hacemos mal y si no hacemos peor, es que con ustedes es imposible.

A mí me encanta venir a esta Comisión, me encanta debatir con todos ustedes, me encanta poder o intentar al menos solucionar las cuestiones que ustedes preguntan, pero claro, tiene que haber dos, uno a cada lado de la mesa, uno que tenga ganas de venir y preguntar, y otro que se estudie las cosas y que haga preguntas con cabeza, que no repita las del mes pasado o que no venga a contarnos cosas falsas. O que escriba una cosa, como en este caso, y nos quiera preguntar sobre otra totalmente diferente. Señor Domínguez, por lo tanto, a mí que estoy encantado, que me parecen fantásticos estos debates, que para eso estamos aquí, lo que hacen falta son dos para poder debatir bien. Usted me tiene a mí. Yo muchas veces echo en falta a Zaragoza en Común. Que salga de ese agujero donde meten la cabeza, donde alguien les escribe unas cosas para luego poder contar lo que les parece bien con los datos que les parece bien. Pues no, ese sí que no es el ámbito. Yo creo que ahí es ustedes quienes se podían ahorrar el venir. Porque para contar lo que cuentan, pues oigan, léanse el Acta de la sesión anterior y tendrían respuesta.

Pero, mire, como a mí sí que me importa el Plan Integral del Casco Histórico y del PIBO, en este minuto que me falta le voy a decir que nosotros seguimos trabajando en coordinación con las juntas de distrito. Que el PICH tiene 241.000 euros, que el PIBO 185.000 euros, que el año 24 se ejecutó al 100 % de las cantidades.

Eso que usted nos cuenta es que tiene mal comienzo y, sobre todo, mal final para ustedes. Seguimos trabajando en las cinco líneas estratégicas que nos marcamos: social, urbanística, equipamientos, vivienda y desarrollo económico y turístico. Y, especialmente, en la uno y cinco, social y desarrollo económico y turístico, que son las que se salen un poco del ámbito de actuación de Urbanismo. Mire, yo entiendo que a ustedes no les guste cómo lo hacemos, faltaría más. A nosotros no nos gustaba cómo lo hacían ustedes, pero no pasa nada. Mire, nosotros vamos a seguir ayudando a todas las personas que lo necesitan: con actividades físicas para grupos de adultos y jóvenes, con atención a familias, adolescentes y jóvenes que requieren atención psicosocial, actividades de mejora en colegios públicos y concertados, que de eso se olvidan ustedes cuando les interesa. De la zona del Casco Histórico y del barrio Oliver: apoyamos programas socioculturales de las entidades, en este caso del Casco Histórico.

La previsión, como le decía, para el año 2025 es mantener todas esas actividades que venimos realizando y que, con las cuales, esperamos llegar de nuevo al 100 % del Presupuesto.

Y, efectivamente, señor Domínguez, lo único que le voy a repetir de lo que ya dije el mes pasado es que hay un convenio en colaboración con la Universidad de Zaragoza que está en la mesa del interventor para poderlo llevar a cabo inmediatamente y, por supuesto, si podemos finalizarlo antes de que acabe este año. Esta es la realidad y no la que usted cuenta.

6. [ZEC] Para que el consejero aclare cuales son los motivos por los que se está denegando el padrón a algunos vecinos y vecinas de Zaragoza. [Cod. 12.376]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra de nuevo.

Sr. Domínguez Sanz: Ya nos tiene acostumbrados a esto de la falacia *ad óminem*, a la descalificación, etc. Le dará usted las vueltas que quiera, pero que el señor Mercadal esté asumiendo todas estas tareas de coordinar las acciones que se van a hacer en el Casco Viejo tendrá que ver con el futuro del PICH, ¿o no?. Y que me hable de que siguen trabajando cinco años después de tenerlo caducado, hombre, no deja de tener guasa.

Pero bueno, yendo al texto, a la interpelación a la que nos referimos, queremos traer aquí a este Pleno algo que no es nuevo para ustedes porque, como saben, la Alcaldesa de Peñaflores, en este caso, ha manifestado y ha puesto sobre la mesa en varias ocasiones un problema que está afectando a vecinos y vecinas de este barrio rural y con situaciones que tienen que ver con el empadronamiento en vivienda. En concreto, el problema de Peñaflores tiene que ver con lo que se llaman las viviendas diseminadas, que son las viviendas que hay en determinadas zonas, como en estas zonas rurales, que son viviendas que sí que son legales, que no son ilegales en ningún caso, pero sí que tienen un estatus un poco extraño. Bueno, hasta ahora eran viviendas en las que las personas se estaban empadronando con toda normalidad, pero ahora mismo está habiendo problemas. Y no solamente es que está habiendo problemas, sino que se está incluso derivando a las personas a Servicios Sociales para que sean los Servicios Sociales los que los empadronen, como se hace en otros casos, con situaciones de personas que no disponen de vivienda, que están en la calle o que están en infraviviendas. Algo que incumple los protocolos porque no es esa la situación de la que estamos hablando.

En contacto con su Área se nos ha comentado alguna vez que el problema que existe tiene que ver con una plataforma de empadronamiento nuevo que requiere que desde el Área de Urbanismo se facilite información necesaria, previa, del edificio concreto. En la práctica lo que está pasando es que los ciudadanos no puedan empadronarse. Preguntamos en Urbanismo, dado que se nos dijo esto desde el Área cuando preguntamos, hicimos una pregunta y se nos dijo que eso no era así, que esos cambios no se habían dado y que no era su responsabilidad.

Por lo tanto, entendemos que es esta el Área de la que depende todo el tema de gestión padronal, la que debería darnos explicación sobre este tema. Porque, de todos es sabido, pero vamos a repetirlo: es decir, el empadronamiento no solamente es un derecho, sino que es una obligación. La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local establece que toda persona que vive en España está obligada a inscribirse en el padrón de municipio en el que reside habitualmente.

Esta inscripción lo que supone es, en muchos casos, la posibilidad de acceder a determinados recursos y servicios, como la sanidad, la educación, la asistencia social, determinadas ayudas, etc.

El Real Decreto 1690/1986, el Reglamento de población y de marcación territorial en entidades locales establece que los ayuntamientos están obligados a inscribir a las personas que residen en su término municipal sin que se puedan establecer requisitos adicionales, subrayo, no se pueden establecer requisitos adicionales que limiten este derecho.

Un informe del Defensor del Pueblo, del año 2017, también establece que un domicilio fijo es un lugar de empadronamiento, bastando con acreditar que la persona vive, de hecho, en ese municipio. intentando garantizar así el acceso a esos derechos públicos.

Las instrucciones técnicas de abril del 2020 de Estadística sobre gestión del padrón municipal dicen lo mismo. Incluso hay un decreto de 2024 que modifica el Reglamento de población y demarcación territorial de entidades locales, que es coherente con esta concepción de que cualquier sitio es lícito para el empadronamiento mientras se demuestre diciendo que, sí que es cierto que hay que especificar la referencia catastral del domicilio siempre y cuando este domicilio cuente con referencia catastral. Con lo cual lo que está diciendo es que si no cuenta con referencia catastral o alguna identificación de este tipo, da igual, que hay que empadronar allí.

Bueno, en este sentido va la jurisprudencia que existe, van las directrices del Instituto Nacional de Estadística, los ayuntamientos no pueden denegar el empadronamiento por falta de documentación formal del domicilio, además el empadronamiento no acredita en ningún caso la situación legal del edificio ni de las personas que residen en él.

Entonces queríamos saber qué es lo que está pasando, por qué se está incumpliendo toda esta jurisprudencia, toda esta legislación en el caso de las viviendas diseminadas de Peñaflores.

Sr. Presidente: Muy bien. Mire, cuando usted habla de descalificaciones, me decía al principio de la pregunta, no son descalificaciones, son la realidad, la realidad del trabajo que yo veo aquí. Usted llámelo como quiera.

Yo le voy a contar ahora lo del padrón, pero es que cuesta no decirlo, señor Domínguez. Ustedes acusan al Partido Popular de incumplir ciertos protocolos. Ustedes, los que les regalaban los edificios públicos a sus amiguetes, ustedes tienen la cara de decir que somos nosotros los que incumplimos los protocolos. En fin, yo creo que habría que tener un poco de miramiento a la hora de hacer según qué afirmaciones.

Me pregunta por qué hemos denegado el padrón a vecinos de Zaragoza. Lo primero que debería saber es que la condición de vecino se adquiere en el momento en que una persona está inscrita en el padrón. Por lo tanto, parece un oxímoron el que podamos denegar el padrón a alguien que esté inscrito en el padrón. Y lo dice la Ley 7/85, de 2 de abril, Artículo 15, Reguladora de las bases de régimen local. Lo digo porque ha estado aquí enumerando una serie de leyes y disposiciones, pero luego también le contaré alguna que se ha dejado, porque usted lee la parte que le interesa, faltaría más y se deja alguna otra. Porque en esa ley también se establecen las condiciones que hay que cumplir para inscribirse en el padrón. El artículo 17.2 de esa misma ley señala que los ayuntamientos realizarán, como usted decía, “actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus padrones”, de modo que lo que esté contenido en ellos sea la realidad. Y esta es la parte que usted a lo mejor ha querido omitir.

El artículo 59.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial atribuye a los ayuntamientos la facultad de exigir a sus vecinos la aportación de documentos a los solos efectos de comprobar la veracidad de los datos consignados. Este artículo usted se lo ha debido saltar.

Hay más resoluciones de presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal. Esas tampoco le deben de interesar. Incluso está previsto la posibilidad legal de que el Ayuntamiento dé de baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos que establece el artículo 54 que le he dicho anteriormente. Una vez que se ha comprobado ese incumplimiento y que, por supuesto, se ha dado audiencia al interesado.

Así que mire, señor Domínguez, a falta de casos concretos, porque las generalidades, el parece que dicen que alguien ha matado a alguien, pues valdrá a usted y a la Alcaldesa de Peñaflo. Aquí cuando se dice que un trabajador municipal está haciendo mal su trabajo, porque al final el padrón lo inscriben los trabajadores municipales, lo que necesitamos es que ponga casos concretos, situaciones concretas, para poder examinarlas. A falta de esos casos concretos, de personas concretas, a las que supuestamente se les haya podido denegar esa inscripción, yo lo que afirmo con claridad y con rotundidad es que este Ayuntamiento cumple con lo legalmente establecido también en este caso.

Ya entiendo que a usted esto de cumplir la legalidad le suene raro, pero las cosas son así. Señor Domínguez, si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, no se preocupen. Estamos hablando de datos concretos. Claro que estamos hablando de personas y situaciones concretas. Y si lo que necesita son los datos concretos, ya se los pasaremos. Me va a permitir que preserve la intimidad de las personas y no se lo diga aquí en público. Pero son personas concretas que son las que no se están pudiendo empadronar.

Y lo que no nos dice es qué están incumpliendo o qué documentación no están aportando. Y lo que no nos explica es por qué ese empadronamiento era válido. Se da la paradoja de que hay vecinos que están empadronados en la misma situación de vecinos que no están empadronados. Eso no nos lo está diciendo. Y lo que no nos está diciendo es, o lo que no se está olvidando es, claro, están vulnerando los derechos de estas personas a empadronarse, que se lo he dicho, que es que tienen la obligación de empadronarse en el municipio donde residen habitualmente. Y si están residiendo habitualmente en el municipio, pueden empadronarse.

Es que la normativa de empadronamiento recoge que una persona se pueda empadronar en un banco de una calle siempre y cuando sea un sitio habitual y siempre y cuando se le notifique. Es que existen mecanismos para demostrar que se reside habitualmente en ese sitio, que los tiene en Estadística. Y con todo esto que le estoy diciendo, aún así la gente no se está pudiendo empadronar. Y que no se pueda empadronar, le estoy diciendo, repito, no es una mera cuestión administrativa, es una falta, es una limitación del acceso a los derechos. Se está vulnerando la igualdad efectiva de las personas y la capacidad que tienen estas personas para acceder a recursos y servicios.

Y una cosa le voy a decir ya por finalizar y cerrar este “entre nosotros”. Nosotros no sé si cedíamos locales o no a la gente. Podríamos hablar de todos los locales que cede este Ayuntamiento a la gente. ¿Sabe cuántos hay?, ¿cuántos campos de fútbol hay cedidos en precario a entidades que se han hecho a dedo, que no ha habido ningún concurso público?, ¿sabe cuántos?, ¿15?, ¿20?, por ejemplo. Pero voy a decir, lo que no hacíamos era recalificaciones a la carta para nuestros amigos.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, está bien que usted no lo sepa porque no quiera saberlo. El señor Santisteve, Zaragoza en Común, su grupo, le dio las llaves de una instalación municipal, el Luis Buñuel,

a una asociación que ellos mismos habían formado unos meses antes para su uso y disfrute, mientras que el resto de los zaragozanos pagábamos los suministros. Si no lo sabe, señor Domínguez, ya se lo cuento yo, que esto parece otros ámbitos donde, como yo no lo sé, aquí no ha pasado nada. ¿Y saben qué hicieron sus amiguetes? lo que hicieron fue, nada más llegar, cambiar la cerradura para que ningún otro zaragozano pudiera entrar. Por lo tanto, si no lo sabe, señor Domínguez, estudie.

Yo, con lo del padrón, y también voy a finalizar, le voy a decir lo mismo que le dije a la Alcaldesa de Peñaflores, de Zaragoza en Común, cuando en el último Consejo de Alcaldes afirmó que se estaban conculcando los derechos constitucionales de los zaragozanos. Me parece una afirmación tan grave como la que acaba de usted hacer aquí. Que yo lo que no entiendo es por qué ustedes no van a los tribunales. O sea, usted, Concejal, tiene una obligación que es que sabe si se está cometiendo un delito, usted tiene la obligación de acudir a la Fiscalía y contarlo, ¿a qué espera?, ¿a qué espera la Alcaldesa de Peñaflores?. Ustedes son los de tirar la piedra y esconder la mano, señor Domínguez. Ustedes son los de mentir y luego para que parezca que todo sea verdad. Pues no. Yo creo que si eso es así y usted está convencido de que es así, oiga, denúncielo. Salga de esta Comisión y vaya y denúncielo. Porque si no, como siempre, Zaragoza en Común estará haciendo argumentos fake, falsos y mentirosos.

Y le voy a decir más, como con esa afirmación usted está poniendo en tela de juicio el trabajo de trabajadores municipales, que sepa usted que tanto las afirmaciones de la Alcaldesa de Peñaflores como las que hoy constarán en el Acta las vamos a estudiar por si fueran constitutivas de delito contra los trabajadores de esta Casa.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

7. [VOX] ¿Qué planes y fechas maneja el Gobierno de la ciudad en relación a la OEP 2025 aprobada el pasado mes de mayo? [Cod. 12.334]

Sr. Presidente: Señor Flores, tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Muchas gracias, Consejero. La verdad es que yo no tenía pensado hacer una intervención muy prolija en esta pregunta, porque es una pregunta muy concreta, muy específica, pero no me resisto a hacer una reflexión sobre el debate que han tenido anteriormente, sobre todo porque entiendo que esta pregunta guarda relación también con la interpelación y la pregunta que se ha formulado antes con el tema del refuerzo del personal. Y no me resisto porque, bueno, siempre desde los socialistas y los comunistas pues siempre falta personal, nunca es suficiente. Aunque se da la paradoja que cuando han gobernado en este Ayuntamiento, y lo ha explicado muy bien el Consejero, pues se dejaba a la Policía Local y a los bomberos prácticamente en la inoperancia, precisamente por falta de personal. Es esta incoherencia tan típica de socialistas y comunistas.

En cualquier caso, yo creo que la pregunta, o las preguntas clave aquí, en el debate que se ha tenido, y que creo que guarda relación con esta pregunta, es lo de siempre: si falta personal o si sobra, burocracia. Es decir, aquí el debate es: ¿es un tema cuantitativo o es un tema, como decía el Consejero, un tema de gestión?. Porque la realidad es la que es. Y la realidad es que las administraciones no dejan de crecer, no dejan de crecer y no dejan de crecer. Todas, a todos los niveles: municipal, autonómico, estatal.

A día de hoy ya hay más funcionarios en España que autónomos. Y esto es una realidad. Y esto, si esta tendencia sigue así, esto no puede terminar bien. Es imposible. Porque de nada sirve tener muchos jardineros que rieguen el árbol si el árbol se muere y deja de dar fruto. Porque esos jardineros dejarán de comer y todo el sistema va a colapsar. Y esta es la realidad.

Y es un debate muy interesante el que se ha suscitado anteriormente y que, insisto, tiene relación con esta pregunta que va concretamente de una oferta de empleo público que se anunció el mes pasado por parte del Consejero, creo que es la séptima, si no me equivoco, oferta de empleo público desde que gobierna el Partido Popular, y bueno, en el que se anunciaron 419 plazas en esta oferta de empleo público.

Se da la paradoja desde que desde la izquierda siempre se dice que falta personal, pero no deja de haber oferta de empleo público. Bueno, tengo aquí todo el desglose. Muy importante y es algo que nos parece bien y que siempre hemos apoyado, y en eso sí que coincidimos con el Gobierno del Partido Popular, el refuerzo que se ha hecho y el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años en reforzar, sobre todo, Policía Local y bomberos. Antes se ha explicado, pues eran dos elementos de la estructura municipal que siempre han estado infradotados.

Y bueno, más allá de los datos concretos, pues la pregunta es, de esta oferta de empleo público concreta de 419 plazas, qué planes hay, qué fechas hay y cuáles son un poco el cronograma que se tiene en mente de cara a esta oferta de empleo público.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. La verdad es que a veces, si las ciudades crecen y las necesidades crecen, es lógico también que de una manera ordenada crezcan los funcionarios, los trabajadores que atienden a esos ciudadanos que han crecido en una ciudad. No por ello hay que dejar de hacer hincapié en la reordenación. Yo creo que ahí estamos de acuerdo, que muchas veces falta no solo aumentar el número de personas que atienden a los zaragozanos, porque la ciudad aumenta, sino también hay que pensar en una reordenación, incluso en una, y eso lo hemos hablado alguna vez en esta sala, alguna diferenciación en nuevas categorías en cuanto a los trabajadores municipales.

Algunas cuestiones, muy breves, sobre la oferta de empleo público: es la segunda vez consecutiva que la aprueba el Gobierno con la unanimidad de los trabajadores municipales, de los representantes de los trabajadores municipales. Todo un hito en esta Administración, por lo tanto, no todo lo haremos mal, señores de la izquierda. Como usted decía, contemplaba 263 plazas para el turno libre y 156 en promoción interna. Por lo tanto, 419 plazas que constituyen, señores de la izquierda, el máximo legal permitido. Se lo digo al señor Domínguez para que tome nota y luego no se equivoque. Con esas 419 plazas incluimos todo el personal interino que había en esta Administración hasta el 1 de marzo del año 25. Por lo tanto, continuamos con la política de la calidad en el empleo público, puesto que mantenemos la temporalidad, aquello de lo que se me quejaban los que la habían producido, la mantenemos en menos del 1 %.

Decía usted, señor Flores, efectivamente desde el año 2019, máximos legales permitidos para Policía Local y bomberos: 43 nuevas plazas de policía, 23 nuevas plazas para bomberos. Es decir, el 96,6 % de su plantilla está cubierta. Podrán decir lo que quieran, pero esta es la realidad, los números reales. Además, de esas plazas de policía que vamos a poner en marcha inmediatamente y de bomberos, acaba de terminar la oposición para poder contratar policías en turno libre de movilidad y 104 nuevos policías, además de 71 bomberos que ya han acabado o están terminando los últimos exámenes. Es decir, que en los siguientes meses habrá casi 200 trabajadores más para sus cuentas, señor Domínguez. No sé si había menos siete, más 200 trabajadores más solo en policía y en bomberos.

Por tanto, el objetivo que me preguntaba en cuanto a las plazas del turno libre son claros: uno, ir siempre a los máximos legales en creación de empleo neto. Dos: mantener temporalidad en tasas mínimas, porque creemos que eso es bueno para los trabajadores de esta casa. Tres: seguir fortaleciendo policía y bomberos, puesto que son los garantes de la seguridad en nuestra ciudad. Cuarto: hemos hecho un esfuerzo increíble con el Servicio de Instalaciones Deportivas que nos lo dejaron hecho un asco. Hemos incluido en la oferta de empleo público todas, todas las plazas de oficial polivalente. Cinco: hemos hecho otro gran esfuerzo en cuanto a las brigadas municipales. Señora Aparicio, en esa mesa que le decía al principio que estamos terminando, también podemos decir que se pusieron en la oferta de empleo público todas las plazas de oficial que estaban vacantes. Todas. Por lo tanto, ahora todas son susceptibles de ser cubiertas con personal interino. Y, por supuesto, hemos incluido 47 plazas de auxiliares administrativos, puesto que es una de las categorías más demandadas.

Muy brevemente, en cuanto a las 156 de promoción interna, se ha dado cabida a todo lo que los servicios nos han dicho y hemos añadido aquellas que tras la negociación sindical se nos ha pedido. Porque creemos que la promoción interna es la oportunidad de progreso profesional de estos trabajadores, de los trabajadores de esta Casa. Algo que la izquierda se olvidaba cuando tenían a bien hacer ofertas de empleo público. Estamos superando con creces ese 18 % que hemos marcado en nuestra propia reglamentación. Vamos a realizar, además, la totalidad de la promoción interna cruzada dentro de los criterios legales y además hemos incluido todas las plazas que son susceptibles de incluir en promoción interna del Cuerpo de Bomberos.

Otro detalle que creo que es importante tener en cuenta, el coste teórico de esta oferta de empleo público es de 12,8 millones de euros, porque cuando hablamos de personal hay que también hablar de lo que cuesta el personal. No digo que no merezca el personal, por supuesto que sí, pero simplemente tenemos que ser conscientes de una cosa y de la otra. Si bien es cierto que el coste real es 9,7 millones de euros.

Me pregunta cuál es el trámite a seguir, cuáles son los procedimientos a seguir. Pues en el primer semestre la idea es convocar y ejecutar 23 procesos selectivos con 276 plazas y en el segundo semestre del año 2026 otros 29 con 162 plazas. Es decir, que a lo largo del año 2026 llevaremos a término 52 procesos

con 438 plazas. Esta es la realidad y esto es lo que nosotros hacemos, es la diferencia con los que a otros no hicieron, no supieron o no quisieron hacer.

8. [PSOE] ¿Se ha hecho algún avance respecto a las acciones que correspondan para la construcción del potrero que demandan los vecinos de Monzalbarba? [Cod. 12.358]

(Punto contestado por escrito)

9. [PSOE] ¿Se tiene previsto la retransmisión de los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio así como pactar con ellos los ordenes del día de dicho órgano? [Cod. 12.360]

(Punto contestado por escrito)

10. [PSOE] ¿Por qué se denegó el uso del espacio del Parking Norte de la Expo para la celebración del concierto de Mike Torres? [Cod. 12.364]

Sr. Presidente: Señora Aparicio, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Vaya por delante, que hay un error, que como he visto en esta Comisión, equivocarte, sale regulinchi, nos queríamos referir al Espacio Expo, no al Parking Norte, sino al Espacio Expo, que fue el que se denegó.

No he conseguido que me reconozca hoy que hay un problema de falta de personal, que nos reconozca que hay un problema de falta de personal.

No me ha querido comprar lo de volver a instaurar para los distritos que lo solicitaran en la cita previa. Voy a ver si consigo que, por lo menos, me reconozca que la gestión, la organización del concierto del otro día de Mike Tower fue un desastre y no se convirtió en tragedia porque Dios no quiso. Porque no hubo ninguna previsión sobre lo que suponía tener a 15.000 chavales y chavalas en un espacio tan poco accesible como es la feria de muestras, no se pensó ni en la seguridad, ni en refuerzos de movilidad, la sensación que tenemos es que no se pensó en nada, la sensación que tenemos, por lo que sobre todo los padres y las madres de esos chavales tuvieron que sufrir llevando y recogiendo. En definitiva, fue, como decía, bastante desastroso.

Pero aunque quiero que me reconozca esto, no vengo a hablarle a usted de esto. Lo que yo quiero es que nos expliquen por qué se denegó el permiso, ya le digo, vuelvo a insistirle en que ha sido un error, por qué se denegó el Espacio Expo para la celebración de este concierto.

Sr. Presidente: Ya entiendo que usted quiera que le hable de lo que no está preguntado. ¿Qué quiere que le diga? usted me pregunta por manzanas, por escrito, y ahora me viene con los melocotones. Pues no todo son posibilidades.

Mire, yo le voy a hablar de lo que efectivamente compete a este Área, del concierto que usted me ha dicho, y efectivamente, con fecha 5 de diciembre del año 2024, se inicia un expediente por parte del promotor, Recreaciones Platino SL, para la autorización del Parking Norte, señora Aparicio, efectivamente, del Parking Norte, en concreto de la calle Luciano Gracia, al objeto de realizar ahí un gran evento musical.

Lo primero que hace siempre el Servicio de Dominio Público es pedir informe al Servicio Municipal de Suelo y Vivienda para determinar cuál es la titularidad del espacio sobre el que se va a dar o no el permiso correspondiente. Y lo que nos encontramos es que dicho espacio, la calle Luciano Gracia, que es a la que hacía referencia al promotor, no es de titularidad municipal, lo es del Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, no podemos ni decir que sí ni decir que no. Lo trasladamos al promotor, como consta en el expediente con fecha de 19 de abril, y la respuesta a su pregunta sería: no dimos el permiso en el Parking Norte porque no somos propietarios del Parking Norte.

Es cierto, y ahora ya voy a decirle hasta dónde sé, porque la pregunta venía hasta aquí, es cierto que cuando se lo comunicamos al promotor, el promotor reformula y solicita unos meses o unas semanas después el utilizar el anfiteatro de la Expo. Nosotros revisamos, ahora ya sí, el resto del expediente porque en la primera parte nos quedamos, nos anclamos, en la primera línea, somos o no titulares del suelo, no, fin de la película. Aquí ya sí seguimos descendiendo y nos encontramos con que estamos hablando de un gran evento

musical que, efectivamente, después nos damos cuenta por las informaciones aparecidas, que reunió a casi 16.000 personas y que eso no es las atribuciones que tiene Dominio Público. Por lo tanto, las Coordinadoras de las Áreas de Participación Ciudadana y de Cultura, que es donde quizá los grandes conciertos encajan, hablaron entre ellos y nosotros trasladamos que debería de ser el ámbito de la Consejería de Cultura la que decidiera o no, en base a lo que estimara oportuno, la realización de ese evento.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta es que no somos titulares del suelo, no podemos seguir. Y lo otro, lo que le cuento, es más una cuestión más del día a día, que nuestra Consejería habló con la de Cultura y le trasladamos que nosotros no éramos los adecuados para poder ofrecer las garantías a un macroevento con un concierto de casi 16.000 personas.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues mire, señor Mendoza, lo del Parking Norte ya está bien y obviamente habrá que preguntarle al Gobierno de Aragón cómo no puede ser de otra manera. Pero ¿sabe lo que pasa con el Espacio Expo?, pues lo que pasa es que se denegó, como usted bien ha dicho, y se denegó por dos causas, a priori, o es lo que nosotros hemos podido ver en el expediente. Por un lado, para la realización de obras de mantenimiento de obras periódicas de las gradas del anfiteatro Expo del 2019 de mayo al 13 de junio, yo no he visto, vivo por ahí, no se ha hecho ninguna obra y también se denegó porque en la Unidad de Dominio Público, que sí que depende de usted, del Ayuntamiento de Zaragoza se está tramitando una solicitud para la realización de un evento en la Zona Expo con inicio de montaje desde el 11 de mayo 2025 y desmontaje hasta el 4 de junio de 2025. El caso es que, tampoco ha habido nada en el Espacio Expo en general, ni que lo haya gestionado Dominio Público, ni lo ha gestionado Zaragoza Cultural, no ha habido ninguna actividad en la Zona Expo comprendida, repito, desde el 11 de mayo hasta el 4 de junio.

Entonces, no acabamos de entender por qué se deniega un permiso por dos razones que no han existido, y al final se tiene que ir el concierto a un lugar que, obviamente, no estaba preparado para el evento que fue, que tuvo los problemas de seguridad que tuvo y que todos hemos podido ver en los medios de comunicación.

Señor Mendoza, en el Espacio Expo lo que nosotros creemos es que cualquier promotor que quiera organizar cualquier tipo de actividad y cumpla con los requisitos legales que desde el Dominio Público se le piden, no entendemos por qué algunos pueden hacer allí todos los eventos que quieran y hay otros que nunca pueden hacer ningún evento.

Sr. Presidente: Señora Aparicio, si luego hubo problemas de seguridad o no, habrá que pedirle responsabilidades al promotor. Si no organizó bien, si no eligió bien el sitio, si no determinó las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes asistieron, yo creo que a quien hay que pedir responsabilidades es al promotor de ese evento, del cual, pues bueno, quizá hasta tuvimos suerte de no hacerlo en la Expo, porque si lo hubieran hecho en la Expo o en cualquier punto, con las mismas garantías que parece ser que luego pusieron encima de la mesa para donde lo hicieron, pues hubiera sido un desastre incluso mayor, porque estaba más céntrico, como usted dice. Por lo tanto, responsabilidades a quien las tiene.

Como no le iba a responder a la segunda parte, no he repasado lo que hubo en la Expo en esos días, pero me quiere sonar, y se lo digo solamente aquí, no lo afirmo, sino me quiere sonar que sí hubo un congreso de médicos en la Expo en esos días. Estoy casi al 100 % seguro, señora Aparicio, pero como solo es casi, lo dejo ahí para su información, yo lo repasaré también.

Y poco más que decirle, mire, en la Expo, en la parte que es pública, porque hay una gran parte de la Expo que sigue siendo de Zaragoza Expo Empresarial y, por lo tanto, no es nuestra, en la parte que es de Ayuntamiento será el Ayuntamiento en sus distintas versiones quien tendrá que autorizar o no. Me refiero: Dominio Público cuando le compete, Urbanismo cuando compete o en casos como estos entendimos, y seguimos entendiendo que sería más a Cultura que a Dominio Público, quien debe de hacer todas las previsiones necesarias para un evento de ese tamaño y de esa magnitud. El Vive Latino no lo hace Dominio Público.

Por lo tanto, yo creo que está bien, uno, exigir responsabilidades a quien es el promotor. Y ahí le digo que espero que vayamos de la mano. Tenemos que pedir siempre a todo el mundo la máxima responsabilidad cuando estamos haciendo un acto público. Mire, cuando a veces nos dicen, “es que ustedes son especialmente inflexibles con algunos...”. sí, y lo vamos a seguir siendo. Con algunos no, con todos. Y sobre todo cuando hablamos de cuestiones de seguridad, señora Aparicio. Y deberíamos estar todos de

acuerdo. Últimamente, en la última semana, hemos oído una noticia del fallecimiento de una pobre niña. No sé si será un accidente o lo que será. Sí sé que al menos tenemos que intentar que las medidas de seguridad se hayan contemplado y se hayan exigido. Y no vamos a ser flexibles con eso, sea quien sea o sea donde sea. Y como digo, estoy seguro que aquí estaremos todos de acuerdo. Y en eso el más cabezón ya le digo que será este consejero.

11. [ZEC] Para que el consejero explique las razones y la oportunidad de aprobación de un plan temporal de empleo para los proyectos de DPZ [Cod. 12.377]

(Punto contestado por escrito)

12. [ZEC] Para que el gobierno de cuenta de las medidas que va a tomar para la efectiva cobertura de los servicios públicos municipales [Cod. 12.378]

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 4)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinticuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells